



## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** – Mediante resolución de alcaldía de **14 de febrero de 2025** se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la adjudicación del **SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL** a prestar en el Centro de mayores Catalina Curiel de Almaraz en los términos delimitados en los pliegos, convocando su licitación, con un presupuesto base de licitación de 57.600,00 euros (sin IVA).

**SEGUNDO.** - En cumplimiento de lo establecido en la normativa de contratación pública, se publicó, con fecha **15 de febrero de 2025**, la licitación en el perfil del contratante (expediente nº 2/2025 de la Plataforma de Contratación del Sector Público), permitiendo la presentación de ofertas dentro del plazo establecido.

**TERCERO.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, solo se ha recibido una propuesta, la presentada con fecha **28 de febrero de 2025**, por D<sup>a</sup>. María Teresa Picas Serrano, la cual ha sido valorada por la Mesa de Contratación.

**CUARTO.** - La Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el día **03 de marzo de 2025**, ha procedido a la evaluación de la única oferta presentada, constatando que el **precio ofertado (40 €/hora) supera el presupuesto base de licitación fijado en los pliegos (30 €/hora mejorable a la baja)**, motivo por el cual ha determinado su **exclusión** del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**VISTO** el informe propuesta de secretaría y lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** - Declarar desierta la licitación del contrato de servicios de terapia ocupacional para la Residencia de Mayores Catalina Curiel de Almaraz, por haber sido excluida la única oferta presentada al superar el presupuesto fijado en los pliegos.

**SEGUNDO.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

**TERCERO.** - Disponer el inicio de un estudio sobre las posibles opciones para la prestación del servicio, incluyendo la posibilidad de iniciar una nueva licitación.

**CUARTO.** - Notificar la presente resolución a los órganos y unidades administrativas correspondientes a efectos oportunos.

En Almaraz a la fecha de su firma electrónica

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

